

que aya alegado y otros que es  
para su cumplimiento. Y así  
cabe sobre que se tubiere preven-  
te el Libro que muestra la Real  
de Execucion de que se mandó  
dar traslado a la parte de dicho  
Recaudador. por quien se  
Responde en forma y dándosele  
confirmacion de dicho auto  
y por la dicha Ciudad. se concluy-  
ó con el fin entrego y devolviendo  
placina mena. dicho pleito  
no por los del es para ser muy  
uno con uno con los autos del  
que se a mencionado que se sigue  
se mandó tener prevenido y devol-